

DILIGENCIA: El presente expediente ha
tenido entrada en el negociado de actas
el día 13-5-2009
a las 9:55 horas.

EL JEFE DEL NEGOCIADO

Grupo Municipal del
Partido Popular

AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO PLENO

El desempleo se ha convertido en el principal problema de los sevillanos, un problema que se agrava sin que las personas paradas vean una respuesta adecuada por parte de sus representantes públicos. El dato de paro del mes de marzo de este año, es buena prueba de la grave situación por la que pasan los sevillanos ya que en marzo había 66.601 personas paradas en la ciudad de Sevilla, lo que supone un notable incremento con respecto al mismo mes del año anterior de un 39,17%. Asimismo la actividad económica en Sevilla también está sufriendo un descenso, en un año la ratio creación y disolución de empresas en la provincia de Sevilla refleja unos datos muy preocupantes, el número de empresas creadas en febrero de 2009 en Sevilla fue de 379 lo que supone un 4'8% mas que el año pasado, el número de empresas que se disolvieron y desaparecieron en nuestra provincia fue en febrero de 2009 de 93 lo que supone un 29'17% mas de empresas desaparecidas que el año anterior, de forma que las empresas desaparecen a mayor ritmo del que se crean, por lo que las posibilidades de encontrar un empleo en nuestra ciudad son menores, hasta el punto de que el 33'8% de estos parados sevillanos llevan mas de un año buscando empleo.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone en su artículo 169 que los poderes públicos fomentarán el acceso al empleo y orientarán sus políticas a la creación de empleo estable y de calidad para todos los andaluces y andaluzas. A tales efectos, establecerán políticas específicas de inserción laboral.

El Ayuntamiento de Sevilla como poder público en nuestra ciudad está obligado, más si cabe en una situación de desempleo como la actual, a llevar a cabo políticas específicas de inserción laboral. El Plan Director de la Delegación de Economía y Empleo del Ayuntamiento de Sevilla incluye entre sus principios inspiradores la apuesta por las políticas activas de empleo.

Estas políticas activas no se pueden constreñir simplemente al la gestión de las escuelas taller y talleres de empleo, así como la inserción laboral tampoco debe ceñirse a la gestión de programas autonómicos, sin que el Ayuntamiento de Sevilla tenga una competencia descentralizada en la materia.

El Grupo de Concejales del Partido Popular de Sevilla estima necesario apostar desde el Ayuntamiento de Sevilla por una política propia y decidida en la intermediación en el mercado de trabajo para ayudar a los trabajadores de Sevilla a encontrar un empleo adecuado a su formación, cualificación y

Grupo Municipal del
Partido Popular

motivación y, al mismo tiempo, facilitar al empresariado la mano de obra necesaria para la realización de las actividades productivas. En definitiva, que el Ayuntamiento realice el ajuste de las ofertas de trabajo y las demandas de empleo en nuestra ciudad, potenciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como a colectivos en riesgo de exclusión.

La mejora de la empleabilidad de las personas demandantes de empleo en nuestra ciudad es asimismo otra de las tareas prioritarias que debe abordar el Ayuntamiento, el impulso de nuevas acciones formativas para el empleo puede resultar muy positiva en el mercado laboral pero a fecha de hoy esta formación de trabajadores se encuentra dificultada, ya que nos encontramos que han transcurrido más de cuatro meses desde la derogación de las normas que establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional en Andalucía y sus respectivas convocatorias, sin que se haya dictado la nueva regulación a la que acoger las acciones formativas.

Este Grupo Municipal considera que la Junta de Andalucía, como Administración Pública con competencias en esta materia debe actuar de inmediato porque estamos, ante un vacío en lo que respecta a la Formación para el Empleo en Andalucía al encontrarse derogadas las normas que amparaban la convocatoria anual para la presentación de propuestas de acciones formativas, y en suspenso los cursos que podían haber sido solicitados en el pasado mes de noviembre en nuestra Comunidad Autónoma y puestos en marcha en Sevilla para dar respuesta a las necesidades de los trabajadores que pierden su empleo y necesitan una formación urgente y un reciclaje profesional que les permita volver a acceder a un puesto de trabajo.

Por todo ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

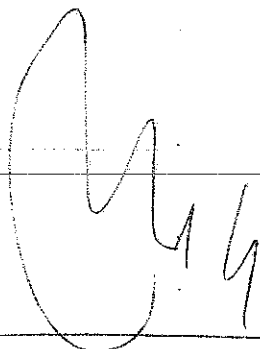
PRIMERO.- Solicitar a la Junta de Andalucía la autorización de una Agencia de Colocación del Ayuntamiento de Sevilla, en los términos previstos en el artículo 16.2 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de la Trabajadores y el Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, por el que se

Grupo Municipal del
Partido Popular

regulan las agencias de colocación sin fines lucrativos y los servicios integrados para el empleo.

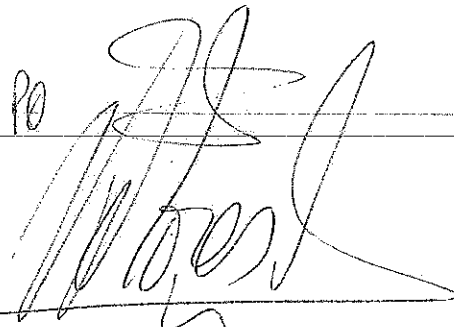
SEGUNDO.- Solicitar a la Junta de Andalucía la inmediata puesta en marcha del Programa de Formación Profesional para el Empleo, posibilitando con ello el desarrollo de acciones formativas que aporten soluciones de futuro a los miles de personas desempleadas de nuestra ciudad que necesitan preparación y reciclaje profesional para poder acceder a un nuevo puesto de trabajo

Sevilla, a 12 de Mayo de 2009



Juan Ignacio Zoido Álvarez
Portavoz del Grupo Popular

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Concejales del Grupo del
Partido Popular



Mª Eugenia Romero Rodríguez
Concejal del Grupo Popular